



## NIBSA S.A. HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2019 se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

### **9 de enero de 2019**

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, punto 2.2. C, comunicamos que en la sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad, efectuada el día 7 de enero de 2019, se tomó conocimiento y ratificó por parte de la unanimidad de los Directores presentes, la venta de 5.200 acciones de la sociedad filial denominada Tavira Medición S.A.. Tales acciones, que representan el 52% del total de las acciones emitidas por dicha sociedad, fueron vendidas en la suma de \$ 520.000.- pagados al contado.

La transacción antes mencionada, generará a la Sociedad NIBSA S.A., una pérdida financiera estimada de \$213 millones, que será oportunamente registrada en los estados financieros de la Sociedad.

La presente comunicación de Hecho Esencial se realiza en virtud de lo que establecen el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, por tratarse de una materia esencial respecto de la Sociedad.

### **26 de marzo de 2019**

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 25 de Marzo de 2019, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionista a efectuarse el día 29 de Abril de 2019, a las 11:30 horas en calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, Santiago.

Las materias para tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2018.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 370.- por cada acción con cargo a utilidades del ejercicio y a utilidades acumuladas.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de las opciones de las empresas de auditoría que se propondrán a la junta, se encontrarán disponibles a partir del 12 de abril de 2019, en la página web [www.nibsa.com](http://www.nibsa.com). (URL: <http://www.nibsa.cl/ver.php?pag=41&id=46>).



## **NIBSA S.A.**

### **HECHOS ESENCIALES**

#### **26 de marzo de 2019**

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 25 de Marzo de 2019, se acordó citar a una Junta General Extraordinaria de Accionista a efectuarse el día 29 de Abril de 2019 inmediatamente después de finalizada la Junta Ordinaria, en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, Santiago.

Los únicos temas de dicha Junta Extraordinaria de Accionistas serán:

- 1) aprobar la absorción que se hará de la sociedad filial Servicios y Representaciones Nibsa Limitada, empresa de la que NIBSA S.A. es titular actualmente del 99,5% de sus derechos sociales, por la compra que se efectuará del 0,5% restante, con lo que se producirá la absorción de dicha sociedad.
- 2) aprobar que, producto de la absorción anterior de la sociedad Servicios y Representaciones Nibsa Limitada, se produzca la absorción de la sociedad filial Distribuidora El Alcázar S.A., empresa en la que NIBSA S.A. es propietaria del 99,5% de las acciones emitidas y el restante 0,5% de las acciones emitidas es de propiedad de la sociedad Servicios y Representaciones Nibsa Limitada.

#### **30 de abril de 2019**

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular Nº 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, ex Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Ud. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 29 de Abril de 2019, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 344.100.000.- con cargo a las utilidades del ejercicio por la suma de \$ 148.967.241.- y con cargo a las utilidades acumuladas por la suma de \$ 195.132.759.-, dividendo que se pagará a los accionistas mediante el dividendo definitivo Nº 15 de \$ 370.- por cada acción, a contar del día 22 de Mayo de 2019.

El dividendo antes mencionado, se pagará en dinero a contar del día miércoles 22 de Mayo de 2019, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.. Su pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 3 de Mayo de 2019.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 15 de Mayo de 2019.



## NIBSA S.A. HECHOS ESENCIALES

Finalmente, adjuntamos a la presente el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos.

### **30 de abril de 2019**

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, comunicamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 29 de Abril de 2019, se designó por la unanimidad de los accionistas presentes, al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurraga
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Rafael Cvjetkovic Muñoz
- Don Gerardo Zegers de Landa
- Don Lionel García Ortiz.

### **30 de abril de 2019**

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, punto 2.2. A, comunicamos que en la Junta General Extraordinaria de Accionista efectuada el día 29 de abril de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos por la unanimidad de las acciones presentes o representadas:

- 1) aprobar la absorción de la sociedad filial Servicios y Representaciones Nibsa Limitada, empresa de la que NIBSA S.A. es titular del 99,5% de sus derechos sociales, mediante la compra del 0,5% restante;
- 2) aprobar que, producto de la absorción anterior (de la sociedad Servicios y Representaciones Nibsa Limitada), se produzca la absorción de la sociedad filial Distribuidora El Alcázar S.A., empresa en la que NIBSA S.A. es propietaria del 99,5% de las acciones por ella emitidas, y el restante 0,5% de dichas acciones es de propiedad de la sociedad Servicios y Representaciones Nibsa Limitada.

### **7 de agosto de 2019**

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 5 de agosto de 2019, se acordó citar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 26 de Agosto de 2019, a las 11:00 horas, en calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, Santiago.



## **NIBSA S.A. HECHOS ESENCIALES**

El único tema a tratar en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas será el informar a los señores accionistas sobre el proceso ya concluido, de absorción de las sociedades filiales Servicios y Representaciones Nibsa Limitada y Distribuidora El Alcázar S.A.



## NIBSA S.A. HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2018 se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

### **22 de marzo de 2018**

“Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 20 de Marzo de 2018, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionista a efectuarse el día 19 de Abril de 2018, a las 12:30 horas en calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2017.
- Tratamiento de los resultados del ejercicio 2017.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de las opciones de las empresas de auditoría que se propondrán a la junta, se encontrarán disponibles a partir del 3 de abril de 2018, en la página web [www.nibsa.com](http://www.nibsa.com). (URL: <http://www.nibsa.com/Institucional/información-financiera/memoria/>”).

### **20 de abril de 2018**

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, Sección II, letra D., punto 2.3.C, comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 19 de abril de 2018, se designó en forma unánime al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurrada
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Rafael Cvjetkovic Munoz
- Don Gerardo Zegers de Landa
- Don Lionel García Ortiz.



## **NIBSA S.A.**

### **HECHOS ESENCIALES**

#### **8 de agosto de 2018**

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, punto 2.2. C, comunicamos que, en la sesión ordinaria del Directorio de la Sociedad, efectuada el día 6 de agosto de 2018, se tomó por parte de la unanimidad de los Directores, la decisión de reconvertir la Sociedad en una empresa comercializadora, manteniendo en el área calidad, los equipos y maquinarias respectivos con el fin de asegurar el nivel de calidad que ha caracterizado a los productos Nibsa. Lo anterior significa suspender en forma definitiva a contar del 31 de agosto de 2018, los procesos productivos de fundición y mecanización de productos, ejecutados en su planta de producción ubicada en la comuna de San Joaquín.

La decisión antes informada, quedó condicionada a su ratificación por parte de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se acordó citar para el día 27 de agosto de 2018 a las 12 horas.

En cuanto a los efectos de la decisión adoptada, informamos lo siguiente:

- a) Esta decisión dará origen a la desvinculación aproximada de 130 empleados, a los cuales se les cancelará un monto estimado de indemnización por años de servicio de aproximadamente \$ 1.000 millones, que serán pagados íntegramente, conforme con lo establecido en las normas laborales vigentes;
- b) Respecto de los empleados que serán desvinculados, y con el objeto de facilitar su reinserción laboral, se les ofrecerán cursos de capacitación en gasfitería y actividades afines;
- c) Por otra parte, dada la paralización de los procesos productivos antes indicados, se producirán efectos en la valorización del activo fijo de la Sociedad, los que se están evaluando.

Tanto el Directorio de NIBSA S.A. como sus principales ejecutivos, tienen la convicción que esta decisión de reconvertir su negocio es necesaria para continuar abasteciendo de manera oportuna y con mejores condiciones a sus clientes, descartándose un impacto en el abastecimiento al mercado local.

La presente comunicación de Hecho Esencial se realiza en virtud de lo que establecen el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, por tratarse de una materia esencial respecto de la sociedad.

#### **10 de agosto de 2018**

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 6 de Agosto de 2018, se acordó citar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 27 de Agosto de 2018, a las 12:00 horas en el Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, de la comuna de Las Condes, Santiago.



## **NIBSA S.A.**

### **HECHOS ESENCIALES**

El tema único de dicha Junta Extraordinaria, será informar y ratificar la decisión adoptada por el Directorio, de reconvertir la Sociedad en una empresa comercializadora, manteniendo en el área calidad, los equipos y maquinarias respectivos, y de suspender en forma definitiva a contar del 31 de agosto de 2018, los procesos productivos de fundición y mecanización de productos, ejecutados en su planta de producción ubicada en la comuna de San Joaquín.

#### **28 de agosto de 2018**

Por medio de la presente y según lo disponen los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que, en la sesión del Directorio de la sociedad, realizada con fecha 27 de Agosto de 2018, se tomó conocimiento de los siguientes hechos esenciales respecto de la sociedad:

- a.- Don Cristián Espinosa Concha, presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad a contar del 3 de septiembre, renuncia que fue aceptada en forma unánime;
- b.- Igualmente en forma unánime, se designó como nuevo Gerente General de la sociedad, a don Ian Kümmerlin Gottschald.